

## ***Hacer como verbo soporte y su papel en la formación de colocaciones y/o locuciones desde la perspectiva de la praxis lexicográfica de algunos diccionarios generales del español***

**MARÍA DOLORES MUÑOZ NÚÑEZ**

Universidad de Cádiz

[mdolores.munioz@uca.es](mailto:mdolores.munioz@uca.es)

<https://orcid.org/0000-0002-2646-8248>

**HACER COMO VERBO SOPORTE Y SU PAPEL EN LA FORMACIÓN DE COLOCACIONES Y/O LOCUCIONES DESDE LA PERSPECTIVA DE LA PRAXIS LEXICOGRÁFICA DE ALGUNOS DICCIONARIOS GENERALES DEL ESPAÑOL**

**RESUMEN:** En una primera parte de este trabajo realizamos tanto un análisis del concepto de verbo soporte como un recorrido por algunas posturas teóricas significativas en relación con los conceptos de colocación y de locución, sobre todo, en lo que se refiere al primer concepto, al que diferentes autores han adscrito las construcciones con verbos soporte; la opinión, no obstante, no es unánime, de ahí la revisión de las características de las colocaciones. En una segunda parte, abordamos el hecho de cómo la desemantización de un verbo como *hacer* en el contexto de una colocación y/o locución se refleja en algunos diccionarios generales del español. Consideramos que este tipo de análisis pone claramente de manifiesto el contraste entre teoría y práctica, que es lo que queremos reflejar en este trabajo. Al mismo tiempo, la praxis lexicográfica de estos diccionarios generales nos conduce a plantear las semejanzas y diferencias entre ellos y algunos específicos de colocaciones y de locuciones, obras que no dejan de constituir en parte un trabajo metalexicográfico.

**PALABRAS CLAVE:** verbos soporte; colocaciones; locuciones; lexicografía; metalexicografía.

**HACER AS A LIGHT VERB AND ITS ROLE IN THE FORMATION OF COLLOCATIONS AND/OR LOCUTIONS FROM THE PERSPECTIVE OF THE LEXICOGRAPHICAL PRAXIS OF SOME GENERAL SPANISH DICTIONARIES**

**ABSTRACT:** In the first part of this work we carry out an analysis of the concept of light verbs as well as a tour of some significant theoretical positions in relation to the concepts of collocation and locution, above all, regarding the first concept, to which different authors have included the constructions with light verbs; the opinion, however, is not unanimous, because of that the revision of the characteristics of the collocations. In a second part, we address how the loss of semantic load of a verb as *hacer* and its role in the conformation of a collocation and/or locution is reflected in some general Spanish dictionaries. We believe that this type of analysis has received little treatment and clearly highlights the contrast between theory and practice, what we want to reflect in this work. At the same time, the lexicographical praxis of these general dictionaries leads us to consider the similarities and differences between them and some specific collocations and locutions; these lexicographical works constitute in part a metalexicographical work.

**KEYWORDS:** light verbs; collocations; locutions; lexicography; metalexicography.

**HACER COMME VERBE SUPPORT ET SON RÔLE DANS LA FORMATION DE COLLOCATIONS ET/OU LOCUTIONS DU POINT DE VUE DE LA PRAXIS LEXICOGRAPHIQUE DE CERTAINS DICTIONNAIRES ESPAGNOLS GÉNÉRAUX**

**RÉSUMÉ:** Dans la première partie de ce travail nous effectuons une analyse du concept de verbe support ainsi qu'une révision de quelques positions théoriques significatives par rapport aux concepts de collocation et de locution, notamment en ce qui concerne le premier concept, auquel différents auteurs ont attribué les constructions avec des verbes support; l'opinion n'est pourtant pas unanime, d'où la révision des caractéristiques des collocations. Dans une deuxième partie, nous abordons le fait que la perte de contenu sémantique d'un verbe comme *hacer* dans le contexte d'une collocation et/ou d'une locution est reflété dans certains dictionnaires espagnols généraux. Nous pensons que ce type d'analyse met clairement en évidence le contraste entre la théorie et la pratique, ce que nous voulons refléter dans ce travail. En même temps, la praxis lexicographique de ces dictionnaires généraux nous amène à considérer les similitudes et les différences entre eux et certaines spécifiques de collocations et de locutions, œuvres qui ne cessent de constituer en partie un travail métalexicographique.

**MOTS-CLÉS:** verbes support; collocations; locutions; lexicographie; métalexicographie.

**SUMARIO:** 1. Introducción. 2. Los verbos soporte y su papel en la formación de construcciones semi-idiomáticas y/o idiomáticas. 3. Análisis del verbo *hacer* como verbo soporte en la *praxis lexicográfica*. 4. Conclusiones. 5. Referencias.

**SUMMARY:** 1. Introduction. 2. The light verbs and their role in the formation of semi-idiomatic and/or idiomatic constructions. 3. Analysis of the verb *hacer* as a light verb in the lexicographic praxis. 4. Conclusions. 5. References.

**SOMMAIRE:** 1. Introduction. 2. Les verbes support et leur rôle dans la formation de constructions semi-idiomatiques et/ou idiomatiques. 3. Analyse du verbe *hacer* comme verbe support dans la *praxis lexicographique*. 4. Conclusions. 5. Références.

## 1. Introducción

La cada vez más abundante bibliografía sobre unidades semi-idiomáticas e idiomáticas, tanto en lo que se refiere a trabajos específicos sobre el tema como a diccionarios de *colocaciones* y *locuciones*, deja todavía un espacio para reflexionar sobre un tipo de construcciones, en concreto, las formadas por un verbo soporte –o verbo de apoyo– y un sustantivo o un sintagma nominal y su papel en la formación de estos dos tipos de *unidades polilexemáticas* o bien exclusivamente como generadoras de *locuciones*, contrastando el punto de vista teórico con el análisis lexicográfico de algunos diccionarios generales del español.

En un trabajo anterior (cf. Muñoz Núñez, 2010: 253-270) utilizamos la terminología de *unidades polilexemáticas* para referirnos tanto a *locuciones* y a *colocaciones* como a *compuestos sintagmáticos*, aunque nuestro estudio estaba enfocado en concreto a todas aquellas combinaciones en las que una de las unidades que las conforman presenta un uso figurado, atendiendo especialmente a las estructuras constituidas por sustantivo+adjetivo y sustantivo+de+sustantivo con el objetivo de acotar de forma más adecuada su posible adscripción al ámbito de las colocaciones o al de los compuestos sintagmáticos. No obstante, también incluimos algunos ejemplos de la estructura que será objeto de nuestro análisis a lo largo de este trabajo: verbo+sustantivo o sintagma nominal, como son los de *caldearse el ambiente*, *dictar sentencia*, *encender pasiones*, *proclamar autos* o *ratificar convenios* –que consideramos casos de colocaciones<sup>1</sup>–, e igualmente consignamos otros ejemplos como los de *dar aviso*, *hacer mención*, *matar el polvo*, *poner orden*, *perder la cabeza* o *sacar tajada*, citados por Val Álvaro (cf. 1999: 4825-4833) en el apartado dedicado a la composición sintagmática.

En estos casos analizados por Val Álvaro hicimos alusión al hecho de que resultaba raro encontrar adscritos a los compuestos sintagmáticos

<sup>1</sup> Aunque también incidiremos –al constituir uno de los objetivos de este trabajo– en otras características diferenciales entre colocaciones y locuciones, adelantamos que lo que predomina básicamente en las colocaciones es una selección argumental muy restringida y la frecuencia y preferencia de la selección de un determinado colocativo por la base (cf., sobre todo, Koike, 2001: 25-27 y Muñoz Núñez, 2007: 193), siendo *colocativo* y *base* las denominaciones más comunes para los elementos de una colocación (cf., como precedente necesario en la historiografía sobre el tema, Hausmann, 1979: 192). Así, en *proclamar autos*, por ejemplo, *autos* sería la base, que selecciona del colocativo *proclamar* una determinada acepción.

este tipo de construcciones en las que interviene un verbo, y no solo porque, como señala el propio Val Álvaro (1999: 4831), en estas estructuras fijadas de sintagma verbal “no se produce la tendencia constatada en las nominales de fusión y cohesión en un compuesto perfecto”, sino porque, cuando interviene un verbo, estas combinaciones, sin constituir enunciados (menos aún entrarían en el concepto de unidades de denominación<sup>2</sup>), se caracterizan por el hecho de que entre los elementos que las componen existe relación sintáctica y porque tales construcciones presentan ciertas restricciones de combinación, normalmente de base semántica, características que analizaremos más adelante.

En algunas de las combinaciones correspondientes a la estructura verbo+sustantivo o sintagma nominal anteriormente mencionadas podemos distinguir claramente entre las formadas por un verbo con determinada carga semántica (*caldearse el ambiente*, *dictar sentencia*, *encender pasiones*, *proclamar autos* o *ratificar sentencias*) y las constituidas por un verbo prácticamente desemantizado (*dar aviso* o *hacer mención*), y todo ello independientemente de su adscripción, por parte de diferentes autores, a las locuciones, a las colocaciones e, incluso, a los compuestos sintagmáticos. Precisamente la poca carga semántica de algunos de los verbos de los ejemplos citados nos remite a otra idea: el grado de transparencia u opacidad como característica delimitadora, entre otras, entre colocaciones y locuciones, hecho que también describiremos más adelante. Dejamos a un lado los compuestos sintagmáticos porque creemos haber argumentado suficientemente sobre las diferencias entre estos y las colocaciones en nuestro trabajo de 2010, antes citado, sobre todo, en los casos de sustantivo+adjetivo o sustantivo+de+sustantivo<sup>3</sup>.

Sin embargo, la estructura verbo+sustantivo o sintagma nominal en la que el verbo ha perdido gran parte de su carga semántica o se ha

<sup>2</sup> Es lo que caracteriza fundamentalmente a los compuestos sintagmáticos. De hecho, Val Álvaro (1999: 4833) considera de alguna manera las combinaciones *dar aviso* y *hacer mención*, por ejemplo, como casos de compuestos sintagmáticos porque equivalen al significado unitario de avisar y mencionar respectivamente, de igual manera que tienen un significado unitario los compuestos sintagmáticos *círculo vicioso* o *cuento chino*, entre los trabajados por este autor (cf. Val Álvaro, 1999: 4829), ya que no existe la realidad designada por el conjunto en las partes consideradas separadamente, como Val Álvaro señala en páginas anteriores (cf. Val Álvaro, 1999: 4763-4765). Pero esta consideración de adscribir a los compuestos sintagmáticos ejemplos como *dar aviso* y *hacer mención*, u otros casos de estructuras sintagmáticas en las que interviene un verbo, difiere de la que nos ofrecen otros autores (cf., entre otros, Zuluaga Ospina, 1980, citado por el propio Val Álvaro) y de la que encontramos en algunos diccionarios, como analizaremos más adelante.

<sup>3</sup> Si consideramos el diferente comportamiento sintáctico de combinaciones como, por ejemplo, *afirmación gratuita* y *lógica aplastante*, por una parte, y *agujero negro* y *aldea global*, por otra (cf. Muñoz Núñez, 2010: 264, siguiendo las características señaladas por Val Álvaro (1999: 4763-4765) para la determinación de compuestos sintagmáticos), observaremos que mientras que las dos primeras construcciones aceptarían, entre otras operaciones, la coordinación del adjetivo *gratuita* y *aplastante* con otros, como sucede en *afirmación gratuita* y *desafortunada* y en *lógica aplastante* y *definitiva*, no ocurre lo mismo si queremos coordinar un adjetivo con otro en los casos de *negro* y *global*. De esta manera, resultan inaceptables las expresiones *\*agujero negro* y *grande* y *\*aldea global* y *efectiva*; en cambio, serían aceptables *agujero negro grande* y *aldea global efectiva*.

desemantizado completamente –lo que lo convierte en un verbo denominado *de apoyo* o *verbo soporte*<sup>4</sup>– se presta todavía, tanto en la bibliografía específica sobre colocaciones y locuciones como en diccionarios específicos sobre el tema, a distintas soluciones. Uno de los temas que afrontaremos, y al que dedicaremos parte de este trabajo, es el de esta diversidad de posturas. Es lo que constata Polakof (2007) en su Trabajo Fin de Licenciatura al comparar el tratamiento recibido por un total de 97 construcciones con el verbo *dar* (*dar alas*, *dar carpetazo*, *dar carta blanca*, *dar ejemplo*, *dar esquinazo*, *dar fe*, *dar margen*, *dar paso*, *dar vueltas*, etc.) en algunos diccionarios específicos, sobre todo, de locuciones, como son el *Diccionario de locuciones verbales para la enseñanza del español*, de Penadés Martínez, y el *Diccionario fraseológico del español moderno*, de Varela y Kubart (aunque con referencia también a *REDES*, de Bosque), lo que le lleva a concluir sobre la necesidad de realizar futuros estudios que determinen las características de estas construcciones con verbos soporte. Por su parte, García Pérez (2020), en un Trabajo Fin de Grado que tutorizamos, no solo incide en esta diversidad de opiniones en relación con la adscripción de ejemplos como los de *dar crédito*, *dar igual*, *dar una lección*, *dar pena*, *hacer añicos*, *hacer caso*, *hacer eses* o *hacer falta* a las colocaciones o a las locuciones, sino que en este caso apunta a la idea de un continuum en este tipo de construcciones, de manera que algunos casos podrían adscribirse al ámbito de las colocaciones y otros al de las locuciones según su mayor o menor grado de idiosincrasia.

Pero, para acercarnos a esta falta de consenso en relación a si en los casos en los que intervienen verbos soporte como *dar* y *hacer* –que consideramos suficientemente representativos de la desemantización de algunos verbos– estamos ante colocaciones o locuciones haremos dos tipos de revisiones. En una primera parte, analizaremos, desde el punto de vista teórico, la noción misma de desemantización y su incidencia en las construcciones en las que intervienen estos dos verbos, para ver si es posible encontrar un punto de inflexión entre los conceptos, a veces más teóricos que prácticos, de colocación y de locución como para establecer diferencias entre ellos o si estamos más bien ante un continuum que va desde la semi-idiomaticidad hasta la completa ruptura del principio de composicionalidad<sup>5</sup>. En una segunda parte, nos acercaremos al hecho de cómo la desemantización, sobre todo, del verbo *hacer* (significativa por su trayectoria como verbo tran-

<sup>4</sup> También suele aludirse a ellos como *verbos vacíos*. En inglés se los denomina *light verbs* o *light verb constructions* y en alemán *Funktionsverbe*. En cambio, Lei (2020:69) señala que para el chino, por ejemplo, se propuso la terminología *fan yi dong ci*, “verbo con significados numerosos pero vagos”, para referirse a los *verbos soporte*.

<sup>5</sup> Para un análisis exhaustivo del Principio de composicionalidad, que se remonta al trabajo de Frege (1973: 3-27), véase, entre otros, Escandell Vidal (2004), quien nos ofrece un extenso análisis de este principio y su vigencia en la comprensión de determinados hechos semánticos.

sitivo, impersonal o completamente desemantizado, como veremos), en el contexto de una colocación y/o locución, se refleja en la praxis lexicográfica, esta vez de algunos diccionarios generales del español, ya que consideramos que este tipo de análisis, que ha recibido un escaso tratamiento, evidencia el contraste, y la independencia de criterios, entre teoría y práctica<sup>6</sup>.

En efecto, ya desde el *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*, de Cuervo (DCRLC) –un diccionario cuyo contenido es más abarcador de lo que refleja el título<sup>7</sup>–, podemos constatar cómo aparece reflejada tanto la carga semántica como la desemantización del verbo *hacer*. Pero no solo analizaremos el tratamiento de este verbo en el *Diccionario* de Cuervo, sino que extenderemos este análisis a otros dos diccionarios generales de la lengua española, en concreto, el *Diccionario de uso del español* (DUE), de Moliner, y el *Diccionario del español actual* (DEA), de Seco *et al.* por las excepcionales obras lexicográficas que constituyen y por tratarse de diccionarios que no reflejan la norma, aunque puedan ser más o menos prescriptivos del uso correcto, como es el caso del DUE. La praxis lexicográfica de estos diccionarios nos llevará, al mismo tiempo, a plantear las semejanzas y diferencias entre ellos y algunos específicos de colocaciones y locuciones (en los que la elaboración de una entrada de diccionario constituye ya una diferencia en relación con la información que nos ofrecen los diccionarios generales), como son el *Diccionario de colocaciones del español* (DiCE), dirigido por Alonso Ramos, el *Diccionario de locuciones verbales para la enseñanza del español* (DLVEE), de Penadés Martínez, y el *Diccionario fraseológico del español moderno* (DFEM), de Varela y Kubart.

## 2. Los verbos soporte y su papel en la formación de construcciones semi-idiomáticas y/o idiomáticas

### 2.1. DESEMANTIZACIÓN DE LOS VERBOS SOPORTE Y CARACTERIZACIÓN SEMÁNTICA DE LOS SUSTANTIVOS QUE SELECCIONAN A ESTOS VERBOS

Son muchos los trabajos que han dedicado su atención a verbos soporte que han perdido su carga semántica, como *dar*, *hacer* o *tener*, entre los más frecuentes, aunque Alonso Ramos (1998: 193) señala que pueden establecerse grados en relación con el contenido semán-

<sup>6</sup> Algunas referencias al tema en ciertos diccionarios generales pueden encontrarse en Alonso Ramos (1998), Penadés Martínez (2001: 61-62), Herrero Ingelmo (2003: 453-468) y De Miguel (2013: 66-109), entre otros.

<sup>7</sup> Véase, en este sentido, nuestro trabajo (Muñoz Núñez, 2017: 155-172) sobre las particularidades de este diccionario, en el que el peso de la información semántica desplegada en cada entrada es tan importante como el de la información sintáctica, y en él que analizamos también lo aparentemente contradictorio de algunas decisiones plasmadas en él.

tico de estos verbos, si bien, según la autora, sí estarían vacíos de contenido en el contexto de una colocación, ya que parte de que toda construcción con verbo soporte (CVS) constituye una colocación, hecho en el que incidiremos. Así, en los casos de, por ejemplo, *sentir miedo* o *decir una mentira*, señala que estos verbos están vacíos de contenido porque “la sélection du verbe par le nom est automatique et le signifié du verbe répète une partie du sens du nom” (Alonso Ramos, 1998: 195).

No obstante, Alonso Ramos realiza una clasificación de tales verbos atendiendo a su grado de semantismo, o de desemantización, que puede resumirse como sigue (Alonso Ramos, 1998: 196-198)<sup>8</sup>:

- los verbos *vacíos puros*: *dar un paseo, hacer un recorrido*;
- los que guardan cierto vínculo con su contrapartida libre: *gozar de respeto* frente a *gozar del paisaje*;
- los que son empleados como verbos soporte pero que guardan su significado de base: *decir un cumplido*, y
- los verbos soportes no vacíos: *cometer un error*.

Pero, al mismo tiempo, establece la siguiente tipología, que se solapa en algunos casos con la anterior en lo que se refiere a la carga semántica de estos verbos (cf. Alonso Ramos, 1998: 196-219):

- verbos soporte vacíos, como los citados para los verbos vacíos puros;
- verbos soportes apropiados o que constituyen una colocación más consagrada estilísticamente: así, se prefiere *prestar ayuda* a *dar ayuda* e *infligir daño* a *hacer daño*;
- verbos que indican una fase del estado de cosas designado por el nombre (comienzo, continuación o fin): *entablar una conversación* y *tomar forma* –entre los de fase inicial–, *conservar una amistad* y *sostener una conversación* –entre los de fase de continuación–, *dejar una carrera* y *perder el control* –entre los de fase final–, y
- verbos causativos: *dar pena, vergüenza, hacer gracia, ilusión*, etc.

La extensión del concepto de CVS a algunos casos, sobre todo, a aquellos en que los verbos presentan ciertos rasgos aspectuales o, entre los citados en la primera clasificación, los que son empleados como verbos soporte pero que guardan su significado de base y los verbos soportes no vacíos, nos lleva a plantearnos si realmente estamos ante CVS o simplemente ante construcciones en las que un elemento selecciona a otro, llámosle a este tipo de combinaciones colocaciones o restricciones léxicas –como veremos en el apartado 2.2.–, donde la idea de selección de uno o más elementos por otro es lo que interesa.

Por eso consideramos necesario referirnos, aunque sea brevemente, a algunas propiedades sintácticas de los verbos soporte, propieda-

---

<sup>8</sup> Hemos tratado de ajustarnos lo más posible, en las diferentes clasificaciones que realiza, a lo expresado por la autora en francés.

des a las que han hecho referencia, partiendo de los trabajos de M. Gross (cf., sobre todo, 1981:7-52) y G. Gross (cf., particularmente, 1989), entre otros autores, Alonso Ramos (1998: 282-316) y Herrero Ingelmo (2003: 456)<sup>9</sup>.

Entre las pruebas que presentan menos excepciones<sup>10</sup>, aunque algunas de las siguientes no son representativas exactamente de la poca autonomía de los elementos de las CVS (son los casos de la primera y la segunda), destacan:

- el doble análisis, en el proceso de relativización, del complemento complejo N Prep. N2 en, por ejemplo *hacer caricias* (*las caricias a María*) –según Herrero Ingelmo (*op. cit.*: 456)–: *Las caricias que Pedro hace a María / Las caricias a María que hace Pedro son muy tiernas*, frente a *\*La casa a María que hace Pedro es muy bonita*;
- derivado del proceso de relativización, la aparición del grupo nominal compuesto por los mismos constituyentes pero donde el verbo soporte ha sido eliminado: *Las caricias de Pedro a María son muy tiernas*, pero no *\*La casa de Pedro a María es muy bonita*;
- la posibilidad de coordinación entre nombres dentro de una CVS, lo que permitiría comprobar si entre sus elementos hay más o menos autonomía: *\*el jefe dio instrucción y orden de salir* y *\*Juan hizo un propósito y una determinación definitivos*, ya que son menos frecuentes o no existen combinaciones como *dar instrucción* o *hacer una determinación*, y
- la posibilidad de que la CVS pueda expresarse o no en forma pasiva, lo que indicaría, de nuevo, en el último caso, menor autonomía de los elementos constituyentes: *\*una orden de salir ha sido dada por el jefe* y *\*un propósito ha sido hecho por Juan*<sup>11</sup>.

En principio, se trata de cierto comportamiento sintáctico de los verbos soporte (y son la tercera y cuarta pruebas, en concreto, las que parecen demostrar el carácter más o menos fijo de las CVS), aunque en el fondo este comportamiento depende también de la naturaleza

<sup>9</sup> Mendivil Giró (1990: 9), por su parte, aludiendo a las características de las locuciones, y destacando la opacidad de estas construcciones, señala que si tanto un verbo tomado de un SV como un SN no son capaces de aparecer en otro SV con la misma función y el mismo sentido proporcional, estamos ante un sintagma lexicalizado o locución, y aplica el mencionado comportamiento a *tomar el pelo*, por ejemplo, combinación sobre la que Alonso Ramos indica que estamos ante un CVS tratada como locución, pues señala igualmente su opacidad frente a, por ejemplo, *prestar atención* (cf. Alonso Ramos, 1998: 159).

<sup>10</sup> Otras pruebas, como el hecho de que el nombre acepte o no determinante (*dar comienzo*, *hacer alarde* frente a *dar la bendición* o *hacer el ridículo*) o el que se produzcan restricciones de modificación del nombre (*hacer \*larga cola* o *hacer \*insistente hincapié* frente a *hacer una aparición espectacular*, pero si *hacer dar carta blanca* o *hacer mal efecto*), como muestra de la cohesión sintáctica más estrecha entre los constituyentes de las CVS, no constituyen pruebas muy fiables (cf. Alonso Ramos, 1998: 282-299).

<sup>11</sup> Tanto en este caso como en el de la posibilidad de pronominalizar el nombre en una CVS (*Juan hacia alusión a la causa del problema y yo (\*la hacia) a sus consecuencias*) Alonso Ramos (1998: 311 y 315) señala igualmente que tales pruebas tampoco son concluyentes.

semántica de los sustantivos que acompañan y, al mismo tiempo, se leccionan a estos verbos. Así, volviendo al análisis de Alonso Ramos, esta autora señala desde el sumario de su tesis doctoral (1998) que “les noms entrant dans les CVS son nécessairement prédictifs et ils ont des actants sémantiques” (Alonso Ramos, 1998: 3).

Es necesario, por tanto, detenerse también en el propio concepto de sustantivo o nombre predicativo, que, según esta autora, necesita ser revisado, sobre todo, en lo que se refiere al hecho de que ciertos nombres, entre ellos los concretos, no puedan tener argumentos. Dado que en su opinión todos los sustantivos que intervienen en las CVS son predicativos (cf. también, para el verbo *hacer*, Herrero Ingelmo, 2003: 457-458), entre los sustantivos susceptibles de tener argumentos deben incluirse (cf. Alonso Ramos, 1998: 221-243):

- además de nombres morfológicamente derivados, los autónomos morfológicamente, como los que intervienen en las CVS *dar la enhorabuena*, *dar una propina*, *hacer el papel* o *hacer huelga*, ya que no existe un vínculo morfológico entre estos sustantivos y los verbos que corresponderían en otros casos;
- nombres de proceso-resultado, como los que aparecen en *hacer una declaración* o *hacer una promesa*;
- nombres de evento complejo, como los que se encuentran en *dar una justificación* o *hacer un reproche*, y
- muchos nombres abstractos y algunos concretos, como tenemos en *hacer una crítica* pero también en *dar una limosna* o *hacer una foto*.

Por tanto, como esta autora considera, por una parte, que las CVS son aquellas formadas por verbos que constituyen pseudo-unidades léxicas (aunque haga uso de una concepción extensa, como ya hemos señalado, del concepto de CVS) y por nombres necesariamente predicativos (que analiza igualmente desde una concepción amplia), y, por otra, como parte de la idea de que las CVS son casos de colocaciones, consideramos necesario revisar también si los criterios que nos presenta para acotar el concepto de colocación son compartidos por distintos autores que han trabajado igualmente en el ámbito de las colocaciones y, además, en relación con los verbos soporte o si es necesario tener en cuenta otros aspectos.

Por otra parte, muchos de los usos de verbos y sustantivos en estas combinaciones ya han sido contemplados por diferentes diccionarios generales de la lengua española, bien sean estos más o menos prescriptivos del uso correcto o descriptivos, a veces sin explicar su naturaleza semántica ni adscribirlos a un tipo particular de combinación, sobre todo al de las colocaciones, por lo que cabe plantearse si el hecho de que estos diccionarios consignen una acepción correspondiente al uso como causativo de ciertos verbos, otra en la que se haga referencia a sus distintos matices aspectuales u otra como verbos completamen-

te vacíos de contenido –con especial referencia en la parte lexicográfica de este trabajo al verbo *hacer*–, implicaría que se trata de acepciones de alguna manera previstas en la competencia léxica de los hablantes, de manera que las obras lexicográficas específicas redunden en un hecho que dan cuenta de la productividad de nuestra lengua, aunque no dejan de ser muy valiosas en muchos aspectos, como veremos.

## 2.2. REVISIÓN DE LAS DIFERENCIAS ENTRE COLOCACIONES Y LOCUCIONES.

### COMBINACIONES CON VERBO SOPORTE: CASOS CON LOS VERBOS DAR Y HACER

Desde el punto de vista historiográfico, ya a finales de los años cincuenta los estudios de Firth (1957: 190-215) contemplaban la combinabilidad léxica (*collocation*) como uno de los niveles de análisis (*modes*) que permite determinar la acepción de las unidades léxicas cuando estas se combinan en un contexto (cf. también Quereda Rodríguez-Navarro y Santana Lario, 1992: 44-47 y Corpas Pastor, 1996: 56 y 2001: 42); además, este autor aludía al contraste entre combinación usual y combinación característica de los lenguajes de especialidad (cf. Corpas Pastor, 2001:42), lo que consideramos muy relevante para determinar el marco donde las colocaciones tienen más representación. En el ámbito hispánico, por su parte, las primeras referencias al término datan de los años setenta y se refieren al denominado *contorno* de la definición lexicográfica (cf. Seco, 1979: 183-191 y Penadés Martínez, 2001: 57-58).

Lo anteriormente expuesto es más o menos independiente del hecho de que nos encontramos ante diferentes posturas en lo que se refiere a la inclusión de las colocaciones dentro del amplio marco de las unidades fraseológicas (donde también se incluyen, no solo las locuciones, sino también las fórmulas rutinarias, las paremias y los refranes). En efecto, aunque parece que la división entre una concepción amplia y restringida de las *UF* ha quedado atrás y que las distintas posiciones se han acercado mucho atendiendo al intercambio científico (cf. Corpas Pastor, 2001: 43), lo cierto es que la propia Corpas Pastor considera las colocaciones como unidades fraseológicas si partimos de que entre los rasgos distintivos de estas últimas se encuentran la “polilexicalidad, alta frecuencia de aparición y coaparición, institucionalización, estabilidad (fijación y especialización semántica), idiomatidad y variación potenciales” (*op. cit.*: 43), por lo que concluye que las colocaciones son entonces unidades fraseológicas de pleno derecho<sup>12</sup>. Por su parte, Penadés Martínez señala que, independientemente del término que asignemos a las colocaciones, en especial a las formadas por un verbo y un sustantivo (*combinaciones verbonominales, lexemas*

<sup>12</sup> En la misma línea puede citarse el trabajo, relativamente reciente, de Toledo Báez y Martínez Lorente (2018: 106-114).

*verbales compuestos, perífrasis verbales con verbo soporte, semi-frases, entre otros*, “los estudiosos de la fraseología diferencian las colocaciones de las locuciones, unidades fraseológicas estas últimas con las que limitarían aquellas, y de ahí la dificultad para separar unas de otras” (2001: 59), pareciendo dar a entender que también en su opinión las colocaciones, aun siendo diferentes de las locuciones, entran en el marco de las unidades fraseológicas.

Pero, dado que uno de los objetivos de este trabajo es analizar si en el caso de construcciones en las que intervienen los verbos soporte *dar* y, sobre todo, *hacer* estamos ante colocaciones y/o locuciones, queremos incidir en algunas de las características que más se han repetido sobre las colocaciones, también discutidas por algunos autores y defendidas por otros, como son particularmente: a) la selección argumental y, en concreto, la selección por parte de la base de una acepción especial del coloquativo (fenómeno de especialización semántica), y b) si lo anterior conduce en mayor o menor medida a una construcción frecuente y/o preferente, lo que constituiría una consecuencia de la selección –y no la causa–, y si la propia selección de un elemento por otro pierde en tal caso relevancia, lo que podría terminar en una relación casi binaria.

Antes de seguir, es necesario puntualizar que seguimos la opinión de aquellos autores que, en el ámbito de los estudios sobre colocaciones, manifiestan que la base selecciona del coloquativo una particular acepción, aunque esta acepción implique en realidad la pérdida de carga semántica de tal coloquativo. En cambio, desde la perspectiva de diferentes trabajos de Bosque (cf., en particular, 2001a: 11-52 y 2001b: 9-40), centrados en el concepto de restricción léxica, se pone de manifiesto que son los predicados (coloquativos) los que seleccionan a sus argumentos (bases), y ello porque restringen las clases léxicas con las que tales coloquativos se combinan. Aunque consideramos, como ya hemos adelantado, que en el caso de las colocaciones en general la selección argumental pierde relevancia (lo que argumentamos extensamente en Muñoz Núñez, 2007: 253-270), ya que va casi en paralelo con la frecuencia de coaparición de los elementos de una colocación, creemos necesario comentar la postura de algunos autores que hablan de selección, sobre todo, por parte de la base, siguiendo el trabajo pionero sobre colocaciones de Hausmann (1979: 187-195) pero teniendo también en cuenta que Firth no aludió expresamente a la idea de selección al hablar de *collocations*.

Corpas Pastor (2001: 45) señala que, efectivamente, en las colocaciones encontramos una restricción combinatoria acompañada, generalmente, de la especialización semántica del elemento afectado. No obstante, en el caso de los verbos deslexicalizados, alude a la pérdida de identidad semántica del coloquativo, ya que cuando *prestar* se coloca con sustantivos como *ayuda, apoyo, atención*, etc. “experimenta

un oscurecimiento de su acepción básica de “dar algo a otra persona con idea de que esta lo devuelva” para adquirir un significado general y gramaticalizado, funcional y auxiliar...” (Corpas Pastor, 2001: 45), lo que podría hacerse extensivo a los verbos soporte *dar* y *hacer*, aunque esta autora no aluda a ellos en este trabajo. No ocurre lo mismo, según Corpas Pastor, cuando las colocaciones son caracterizadoras de un registro determinado (Corpas Pastor, 2001: 45-48), donde sí se produce especialización semántica del colocativo, como sucede en los lenguajes de especialidad, que mencionaremos más abajo.

En cuanto a la postura de Alonso Ramos, esta autora argumenta que una colocación es una combinación de dos lexemas cuyo significado incluye el significado del lexema ‘A’ y un significado ‘C’ que es:

- a) Bien ‘C’ ‘B’ y
  - ‘C’ es vacío: el lexema B es un auxiliar usado para sostener una configuración sintáctica (*dar un paseo*);
  - ‘C’ no es vacío pero el lexema B expresa ‘C’ solo en combinación con ‘A’ o con otros pocos lexemas similares (*odio mortal, interés vivo*);
- b) Bien ‘C’ = ‘B’ y
  - El lexema B es seleccionado restringidamente: en combinación con A no puede ser reemplazado por otro posible sinónimo (*café fuerte <\*potente>*);
  - ‘C’ incluye el sentido ‘A’ (*pelo rubio, vino seco, nariz aguileña*) (1994-95: 25-26).

Además, como podemos constatar por la cita y como ya hemos apuntado en el apartado 2.1., se contempla la posibilidad de que el colocativo (el lexema B) sea un verbo vacío.

Penadés Martínez retoma la fórmula de Alonso Ramos y señala que cuando el verbo *dar* es el colocativo no se explica la selección de una acepción especial o figurada por parte de la base (cf. 2001: 67). Aun así, considera aquellas combinaciones en las que interviene el verbo *dar* como casos de colocaciones por contener palabras autosemánticas, que serían las bases de una colocación (*corte en dar corte, cambiazo en dar el cambiazo y espectáculo en dar el espectáculo*, entre otras) y porque, si se tratara de locuciones “su definición debería hacerse sin mencionar el sustantivo contenido en la hipotética locución” (Penadés Martínez, 2001: 62).

En algunos trabajos anteriores (cf., sobre todo, Muñoz Núñez, 2007: 177-198 y 2010: 253-270) analizamos el hecho de que en ciertas colocaciones sí se selecciona del colocativo un uso figurado (además, la base tiene igualmente un particular semantismo); se trata también de una selección argumental por parte de la base bastante reducida, frente a lo que ocurre en restricciones donde la selección, sin ser ilimitada, abarca un número considerable de clases léxicas, y frente a las locuciones, por el carácter fijo de estas últimas. Dejamos a un lado en

los trabajos mencionados los casos en los que intervienen los verbos *dar* y *hacer* porque nos centramos precisamente en aquellos otros en los que incluso los dos elementos son autosemánticos. Podría sugerirse que, si bien estos verbos están casi vacíos o vacíos de contenido, funcionan y adquieran un sentido determinado en combinación con su base, que también presenta un sentido particular; así, no tiene el mismo sentido proporcional (cf. la n. 9) *hacer en hacer migas* que *hacer en hacer ascos* (y tampoco podría decirse *dar asco*); lo mismo podría decirse en los casos de *dar el cante*, *dar la murga* u otros. No obstante, los esquemas con *dar* y *hacer* son bastante productivos y lo anterior podría suponer una simplificación de todos los casos en los que estos verbos intervienen como para hablar de *locuciones*.

Haciendo un inciso en el autosemantismo de los dos elementos de una colocación y lo restrictivo de la selección, en otro trabajo (Muñoz Núñez, 2020: 285) destacamos, además, que esto se produce, sobre todo, en los lenguajes de especialidad, donde las colocaciones son combinaciones idiosincráticas. Ratificamos este hecho por la cantidad de colocaciones que se producen en ellos, como ya han señalado Lorente Casafont (2002: 159-180) y Toledo Báez y Martínez Lorente (2018: 106-114). En este sentido, los siguientes ejemplos, correspondientes al ámbito de la medicina y extraídos por Toledo Báez y Martínez Lorente del corpus *CORDIABICOM*<sup>13</sup> –corpus *ad hoc* cuya compilación y explotación detallan las autoras (2018: 109)–, pueden dar cuenta de ello: *desarrollar diabetes*, *diagnosticar diabetes*, *inyectar insulina*, *medir la glucosa*, *padecer diabetes*, *presentar diabetes*, *prescribir insulina*, *regenerar las células*, *restringir el consumo* y *segregar insulina*, entre otras (Toledo Báez y Martínez Lorente, 2018: 110)<sup>14</sup>.

Hemos expuesto hasta el momento, *grossó modo*, algunas opiniones que conciernen a la selección argumental y, en concreto, a la especialización del collocativo cuando es seleccionado por su base, selección que también parece producirse cuando intervienen los verbos *dar* y *hacer*, aunque en estos casos la acepción resultante sea más gramatical que léxica.

Más tajantes son las distintas opiniones sobre si la frecuencia debe constituir un elemento definitorio de las colocaciones. Volvemos a destacar, en este sentido, la postura de Corpas Pastor (2001: 43-44), a la que añadimos la de Koike (2001: 25-27), a favor de este criterio como uno más de entre los que caracterizan a las colocaciones, frente a la de Alonso Ramos (1994-95: 15-22), Penadés Martínez (2001: 64) y Sánchez Rufat (2010: 304), si bien Alonso Ramos considera este

<sup>13</sup> Como señalan, “la denominación *Cordiabicom* es el acrónimo que ha resultado de las palabras *corpus*, *diabetes*, *bilingüe* y *comparable...*” (2018: 109).

<sup>14</sup> Más recientemente, Penadés Martínez critica el binarismo como propiedad que caractérice a las colocaciones, aunque parece referirse exclusivamente a colocaciones complejas del tipo *llorar a lágrima viva* (cf. 2017: 975-976).

criterio irrelevante, Penadés Martínez alude al hecho de que plantea dudas y Sánchez Rufat lo considera no discriminatorio. Aclaremos, no obstante, que, aunque los enfoques estadísticos sobre el concepto de colocación surgieron en el entorno neofirthiano y ha habido quejas por asimilar esta noción a la mera coaparición de unidades léxicas, sobre todo porque el enfoque estadístico no siempre permite analizar el vínculo semántico entre los elementos integrantes de una colocación, estas no contradicen el concepto de selección. Que luego esta selección conduzca a una coocurrencia léxica frecuente y preferente, como se observa en los lenguajes de especialidad, es una cuestión que depende de factores extralingüísticos, pero que también caracteriza a las colocaciones.

Por tanto, parece que no hay inconveniente en admitir que estamos ante colocaciones tanto en los casos en que se ve claramente la especialización semántica del colocativo como, en general, cuando nos encontrarnos con un verbo gramaticalizado (la base, sin embargo, siempre es autónoma aunque su sentido quede matizado en el contexto de la colocación). La cuestión cambia cuando pasamos de la teoría a la praxis lexicográfica de algunos diccionarios específicos, sobre todo, el *DLVEE* y el *DFEM*, que incluyen combinaciones con *dar* y *hacer* en el marco de las locuciones. No obstante, en pocas ocasiones se ha tratado de contrastar el a veces divorcio entre teoría y práctica con la manera en que este tipo de estructuras, y la denominación que reciben, aparece reflejada en algunos diccionarios generales del español. Por eso dedicaremos el siguiente apartado, como otro objetivo importante de nuestro trabajo –ya que era necesaria la revisión teórica previa– a analizar con detalle el tratamiento que las estructuras con verbo soporte, en concreto las formadas con el verbo *hacer*, reciben en algunos de estos diccionarios y el a veces contraste entre la información que aparece en ellos, la información teórica y la ofrecida por los diccionarios específicos citados, que no deja de ser en parte un trabajo metalexicográfico.

### **3. Análisis del verbo *hacer* como verbo soporte en la praxis lexicográfica**

#### **3.1. TRATAMIENTO DEL VERBO HACER COMO VERBO SOPORTE EN ALGUNOS DICCIONARIOS GENERALES DEL ESPAÑOL**

En el tomo V del *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*, elaborado por el Instituto Caro y Cuervo siguiendo las directrices trazadas por Cuervo para la redacción de los dos primeros

tomas<sup>15</sup>, encontramos que la entrada correspondiente al verbo *hacer* presenta seis acepciones, distribuidas como sigue<sup>16</sup>:

**HACER:** 1. Con el sentido de dar forma, **a)** fabricar..., **b)** crear..., **c)** producir..., **d)** convertir en..., **e)** educar..., **f)** reunir..., **g)** sumar..., **h)** contener..., **i)** establecer...; 2. Con el sentido de realizar, **a)** ejecutar..., **b)** conseguir..., **c)** organizar..., **d)** situarse..., **e)** elegir..., **f)** enviar; 3. con el sentido de figurar, representar, **a)** dar la impresión de..., **b)** aparentar..., **c)** mostrar..., **d)** suponer..., **e)** representar (un papel)...; 4. indica una serie de relaciones entre cosas y personas, **a)** corresponder..., **b)** conceder..., **c)** acostumbrar...; 5. como verbo impersonal, **a)** haber transcurrido el tiempo que se expresa (**“Hoy hace justamente seis meses que salí de la ciudad de Córdoba”**), **b)** describe el estado del tiempo por medio de expresiones referidas al clima (**“Después del tiempo muy tempestuoso suele hacer claro y sereno”**); 6. por su sentido tan general el verbo se gramaticaliza y adquiere las siguientes funciones, **a)** junto a un nombre significa la acción de los verbos que se forman de la misma raíz: hacer viejo=enviejecer... (**“La tierra no arada se hace estéril”**), **b)** toma el significado de un verbo anterior, haciendo las veces de éste para no repetirlo (**“No es extraño que de todos se burle el que de sí mismo lo hace”**), **c)** como auxiliar más un infinitivo o con una prop. subjuntiva, adquiere la modalidad de obligar, mandar o ser causa o motivo de que ocurra lo que expresan ese infinitivo o esa prop. subjuntiva (**“Hacía comulgar cada día a sus monjes”**)<sup>17</sup>.

Como comprobamos, son concretamente las acepciones 5. y 6. las que reflejan la desemantización de este verbo en los contextos citados, aunque parece que nunca se ha aludido a los usos impersonales de *hacer*, ni en este diccionario ni en otros, como casos de colocaciones o con otra denominación particular<sup>18</sup>.

No obstante, y aunque no se menciona al comienzo de la entrada, este diccionario incluye una última acepción (la nº 7) destinada exclusivamente a lo que denomina *locuciones varias*, entre las que se

<sup>15</sup> No obstante, hay una diferencia entre la manera de presentar la información contenida en las distintas entradas en los dos primeros tomos y la forma de hacerlo en los tomos siguientes, cuando el Instituto Caro y Cuervo se hace cargo de la redacción del resto de la obra iniciada por R. J. Cuervo. Así, a partir del tomo III –publicado en 1980– encontramos, previamente al desarrollo de la información contenida en cada entrada, un resumen de la misma. El tomo V, en el que se encuentra la entrada *hacer*, y que se publicó en 1993, sigue esta misma línea (cf. Muñoz Núñez, 2017: 162).

<sup>16</sup> Por cada una de las acepciones y apartados dentro de cada acepción hemos seleccionado un solo equivalente para no alargar en exceso la cita (cf. Cuervo, 1993: 50-73).

<sup>17</sup> Para resaltar mejor la información contenida en las acepciones 5. y 6. de la entrada correspondiente al verbo *hacer* hemos marcado en negrita algunos ejemplos seleccionados de entre los muchos que aparecen en el tomo V del *Diccionario*.

<sup>18</sup> En los casos de “tiempo cronológico”, Cuervo señala que *hacer* equivale a *completar* (1993: 65), sustituyendo al verbo *haber*. En el Trabajo de Licenciatura de Hernández Pérez (2014) puede encontrarse una panorámica de *hacer* como verbo impersonal tanto referido al tiempo atmosférico como, sobre todo, al cronológico.

encuentran *hacer frente*, *hacer época*, *hacer falta*, *hacer furor*, *hacer cosquillas*, *hacer leña*, *hacer migas*, por citar ejemplos del tipo de construcción verbo + sustantivo (cf. Cuervo, 1993: 68-71). Es evidente que el verbo *hacer* se ha desemantizado en estos ejemplos, pero también ocurre lo mismo, aunque en distinto grado –en nuestra opinión– sobre todo en los casos citados para la acepción nº 5, tanto cuando *hacer* informa sobre el tiempo cronológico (*hace dos años que no la veo*) como sobre el atmosférico (*hace calor*).

Podría intuirse que la decisión de dedicar una acepción 7 a gran cantidad de locuciones verbales se deba a la progresiva pérdida de las acepciones etimológicas de *FACĒRE*, “edificar, fabricar, levantar, causar” (cf. Cuervo, 1993: 73), aunque no parezca así en todos los casos, sobre todo cuando se alude a la acepción de “causar”. Aun así, como ya señalamos en un trabajo anterior (cf. Muñoz Núñez, 2017: 155-172) sobre lo peculiar y al mismo tiempo abarcador de este diccionario, y aunque solo los dos primeros tomos fueron elaborados por Cuervo, “la supuesta relevancia de lo etimológico contrasta con la configuración de una entrada de su *Diccionario*” (Muñoz Núñez, 2017: 160), y este hecho se mantiene a lo largo de toda la obra, donde la información etimológica aparece siempre al final y no como principio vertebrador. Esto se debe fundamentalmente a que estamos ante “un diccionario selectivo, sintáctico, descriptivo en la época en la que está enmarcado e histórico-etimológico, aunque consideramos que mucho más histórico que etimológico...” (Muñoz Núñez, 2017: 160), de ahí la importancia que tiene en él las evoluciones semánticas de un léxico lleno de contenido expresivo. Por tanto, puede que la pérdida de ese contenido de *hacer* en la acepción 7. es lo que haya motivado realmente su tratamiento en un apartado especialmente dedicado a las locuciones.

En lo que se refiere al tratamiento de la entrada *hacer* en el *Diccionario de uso del español*, de Moliner, la autora alude en primer lugar a su procedencia etimológica para indicar que, en general, *hacer* es “producir la existencia de cualquier cosa: lo mismo de una cosa material y espacial, como una silla, que de una cosa mental, como la Teoría de la Relatividad” (Moliner, 1967: 13), aunque luego especifique que no siempre es *hacer* el verbo que se emplea cuando el complemento alude al nombre de la cosa hecha, como ‘hace una teoría’ (*op. cit.*: 13). Posteriormente cita un total de treinta y una acepciones, concediendo prioridad a la más próxima a la etimología, aunque no sea la más usual, y colocando las demás en un orden de proximidad conceptual con ella. Su argumentación para justificar este procedimiento de ordenación es que las acepciones más usuales, que son las que más interés tienen para el lector, son justamente las que nadie va a buscar en el diccionario (cf. Moliner, 1967: XXVIII).

Es necesario puntualizar, no obstante, que anteriormente a estas palabras en la “Presentación” al *DUE* Moliner señala que no estamos

en este caso ante un diccionario etimológico, ya que, según señala la autora,

no figura entre sus objetos el de rastrear el origen de las palabras, ni se dan las etimologías de todas las contenidas en él, sino sólo de aquellas que sirven para agrupar las familias de la misma raíz, cuyos miembros, por causa de la ordenación alfabética, se hallan dispersos en el diccionario (Moliner, 1966: XXIII).

Pero tampoco se trata de un diccionario de uso en el sentido de uso frecuente, ya que, como se ha indicado y como la propia autora señala también al comienzo de la “Presentación”, “la denominación “de uso” aplicada a este diccionario significa que constituye un instrumento para guiar en el uso del español tanto a los que los tienen como idioma propio como a aquellos que lo aprenden...” (Moliner, 1966: IX); por tanto, se trata de un diccionario de uso en el sentido de uso correcto, aunque tomando casi como única base la personal competencia hablante de la autora, como señala Seco (1987: 210) y como también remarca Casas Gómez (1998: 33).

Teniendo en cuenta la cantidad de matices susceptibles de comentario que se desprenden de la declaración de Moliner en la “Presentación” de su diccionario, mucho de los cuales han sido tratados en un monográfico (cf. Casas Gómez y Penadés Martínez, 1998), lo que resulta interesante para el tema que nos ocupa es que, cuando enumera las treinta y una acepciones en las que interviene el verbo *hacer* (cf. Moliner, 1967: 13-15), cita, desde la acepción nº 5, sin utilizar ninguna acotación que aluda a su carácter de locuciones u otro tipo de estructura, ejemplos como *hacer daño*, *hacer gracia* (‘producir en alguien una sensación, impresión o efecto’), aunque señala que *hacer* no es de uso general o no se emplea con *desilusión, inquietud, frío o calor*<sup>19</sup>), *hacer un feo* (‘tener o mostrar cierta actitud hacia alguien’), *hacer fortuna* (‘conseguir o llegar a tener’), *hacer de vientre* (sin especificar la acepción), *hacer el quince en la cola* (‘ocupar cierto número de orden en una serie’), *hacer un mes* (‘haber transcurrido el tiempo que se expresa’), etc., aclarando que la Gramática de la Real Academia condena –sin dar razones de ello– solemnos como *hacer furor* o *hacer país* y, en cambio, aprueba –o no constan razones para su condena– expresiones como *hacer gracia* o *hacer el ridículo*; la autora del *DEU*, por su parte, parece atribuir todas estas expresiones a “la extraordinaria flexibilidad y adaptabilidad del verbo “hacer”” (Moliner, 1967: 14).

Pero aún más interesante resulta el hecho de que Moliner haya advertido previamente a la enumeración de todas estas acepciones que

---

<sup>19</sup> Moliner cita esta acepción de carácter “terciopersonal” en la posición nº 27. Es por ello que estamos de acuerdo con Casas Gómez (1998: 33) en qué la autora de este diccionario parece poner en práctica el criterio de “buen uso” y no de “uso”, pero fruto “de la norma de uso lingüístico de una sola persona”.

la serie siguiente, que se ha ordenado lo mejor posible, tal vez no agota todas las posibilidades prácticas de “hacer”; si así ocurre, ello no constituye un fallo para el lector, ya que, si tiene alguna duda sobre qué verbo debe usar con cierto nombre, en el artículo correspondiente a este encontrará junto al encabezamiento su construcción (Moliner, 1967: 13).

Y nuevamente, después de enumerar las acepciones de este verbo, vuelve a insistir en que no debe olvidarse “que en los artículos correspondientes a cada palabra de las que se construyen con él se consigna así siempre que la construcción ofrece duda: ... hacer el amor, ...hacer ascos... hacer la cama...” (Moliner, 1967: 14), lo que muestra no solo su preocupación por lo imprevisible de este verbo sino su meticulosidad a la hora de tratar de reflejar las selecciones de muchos sustantivos con tal verbo.

En cuanto a la entrada dedicada al verbo *hacer* en el *Diccionario del español actual*, de Seco *et al.*, después de enumerar sesenta y siete acepciones de este verbo, de las cuales la primera alude al hecho de que es el fundamental para “la expresión de las nociones generales de ‘acción’ y ‘causa’” (Seco *et al.*, 1999: 2427), en la acepción nº 38 los autores señalan que este verbo forma además numerosas locuciones, y citan, entre otros, los ejemplos de *hacer boca*, *hacer bueno*, *hacer la calle*, *hacer carrera* y *hacer frente*. De nuevo en la acepción nº 43 aluden a que este verbo forma numerosas locuciones en los casos de *hacerse cargo*, *hacerse cruces*, *hacerse cuenta*, *hacerse idea*, *hacerse ilusiones* y *saber lo que se hace*. Hay que esperar a la acepción nº 67 para que vuelvan a hablar de locuciones al citar los casos de *hacerse a la idea*, *hacerse a la mar*, *hacerse de día*, *hacerse de rogar*, etc. En cambio, tenemos que volver a la acepción nº 44 –que catalogan como impersonal– para encontrar combinaciones como *hacer calor* o *hacer calma* (‘existir o presentarse [una determinada circunstancia meteorológica]’) y a la nº 45 para combinaciones como *hacer más de treinta años* (‘haber transcurrido [cierto tiempo (cd)]’); parecen concederles, por tanto, un estatus particular a las acepciones contenidas en las denominadas propiamente por estos autores *locuciones* (aunque no especifican la distribución de las mismas en entradas distintas y distantes), de forma análoga a como lo hace Cuervo en su diccionario, frente a las que indican ‘tiempo cronológico’ o ‘tiempo atmosférico’<sup>20</sup>.

Para entender la ordenación de acepciones en el *DEA* debemos remitirnos especialmente a las “Características del diccionario”, donde los autores del mismo señalan que este diccionario pretende recoger “el léxico *que se usa*, no solo el *que se debe usar*” (Seco, Andrés y Ramos, 1999: XIII). En este sentido, la redacción de las definiciones y la distribución de las acepciones se han llevado a cabo según “criterios nuevos”, “en busca de orientar no solo sobre los significados de las

<sup>20</sup> Sin embargo, en la acepción nº 38 han aludido a la locución *hacer bueno*.

palabras, sino sobre las circunstancias en que se emplean y sobre su funcionamiento e instalación dentro de la unidad comunicativa que es la oración” (*op. cit.*: XIII). Estamos, pues, ante un diccionario descriptivo y por ello hacen especial hincapié en la objetividad del mismo, característica que lleva aparejada otros aspectos:

La objetividad del inventario solo es completa si el puro registro de los hechos lingüísticos va acompañado de información sobre las preferencias actuales en el uso de los hablantes cultos y sobre las circunstancias de distinto tipo (social, geográfico, etc.) que limitan de hecho el ámbito de determinadas formas (Seco, Andrés y Ramos, 1999: XIII).

Por tanto, también resulta muy relevante en el *DEA* el uso preferente de las distintas acepciones de una entrada de diccionario, aspecto apenas tratado en los diccionarios anteriores, y que los autores han podido constatar gracias al empleo de un “catálogo léxico” propio. Es decir, han creado una base documental no basada en fuentes lexicográficas sino en textos reales de la lengua española posteriores a la segunda mitad del siglo XX. Estas fuentes documentales parten de testimonios literarios, pero, sobre todo, de libros de carácter didáctico, obras de divulgación, publicaciones de carácter utilitario –como guías, catálogos, folletos– y, fundamentalmente, de la prensa, que constituye aproximadamente un 70% del corpus documental (cf. Seco, Andrés y Ramos, 1999: XIV-XV).

Es incuestionable el carácter innovador de este diccionario, ya que refleja perfectamente lo que los autores denominan el *léxico vivo*, lo que le da más mérito aún a la base documental que les sirve para la redacción de las distintas entradas, y más valía aún en relación con otro de los objetivos de este diccionario: el de llegar a un público amplio, desde lectores con conocimiento gramatical hasta profesores y estudiantes de lengua española, “incluyendo a quienes trabajan en la enseñanza y aprendizaje de esta como segunda lengua” (Seco, Andrés y Ramos, 1999: XIII). Pocas veces se ha puesto de manifiesto con tanta claridad la intención de llegar a un público variado, aunque ya Moliner en su “Presentación” aluda a que el *DEA* sea también un diccionario que pueda guiar en el uso del español tanto a aquellos que lo tienen como lengua materna como a aquellos que lo están adquiriendo. Aun así, ya comentamos el concepto de uso prescriptivo, y no de uso comprobado, que maneja esta autora.

### 3.2. COMPARACIÓN ENTRE LA INFORMACIÓN DE ALGUNOS DICCIONARIOS GENERALES Y OTROS DE COLOCACIONES Y DE LOCUCIONES

Es evidente que la primera diferencia entre los diccionarios generales del español –cuyos aspectos en el sentido que nos ocupa hemos

analizado— y los específicos de colocaciones y locuciones es la propia aparición, enumeración e información contenida en los lemas. Pero hay dos aspectos más en los que queremos incidir como elementos de comparación con los diccionarios generales: las fuentes documentales en las que estos diccionarios se apoyan y los objetivos de los mismos, particularizando en los destinatarios de estas obras.

La aparición, ordenación y redacción del contenido de los lemas depende en gran medida de la concepción teórica que los distintos autores manejan sobre los conceptos de colocaciones y locuciones. Así, en el *Diccionario fraseológico del español moderno* se parte del concepto de unidad fraseológica, que Varela y Kubart basan en los criterios de estabilidad y de idiosincrasia (cf. Varela y Kubart 1994: IX-X). Pero, el registro de unidades fraseológicas que ofrecen “está catalogado por palabras claves ordenadas alfabéticamente...Cada registro se encuentra bajo la palabra que ocupa el rango más alto en la jerarquía de palabras que ofrecemos a continuación” (Varela y Kubart, 1994: XII). Para los casos en que el rango más alto corresponda a un verbo –aunque los autores no explican en qué se basan para establecer este rango— tenemos ejemplos como los de *arder* en *estar una cosa que arde* y *meter* en *no saber una persona dónde se mete* (Varela y Kubart, 1994: XII). En cuanto al verbo mayoritariamente objeto de este estudio, es significativo que del verbo *hacer* aparezcan acepciones como *hace mucho* o *hace poco*, consignada en los diccionarios generales como de uso impersonal.

El *Diccionario de locuciones verbales para la enseñanza del español*, de Penadés Martínez, presenta, en primer lugar, un criterio útil en lo que se refiere a la aparición de los lemas, ya que se atiende a la primera palabra contenida en las locuciones correspondientes (cf. Penadés Martínez, 2002: 13), lo que facilita enormemente la búsqueda de acepciones, sobre todo pensando en que los destinatarios son estudiantes de español como lengua extranjera así como profesores de *ELE* (Penadés Martínez, 2002: 9). Por otra parte, es un diccionario un tanto consecuente con lo que esta autora ha expuesto en distintos trabajos teóricos sobre su concepción de fraseología, conjugando “el tratamiento avalado por la praxis lexicográfica con los resultados derivados de una u otra concepción teórica” (cf. 2001: 67), en el sentido de que, por ejemplo, para los casos de los verbos *dar* y *hacer*, son estos verbos los que aparecen consignados como lemas al constituir también los coloquativos, como expresa en su trabajo de 2001, en ejemplos como *dar el callo*, *dar el cante*, *dar el coñazo*, *hacer el indio*, *hacer el muerto*, *hacer el oso*, sin que se nos tenga que remitir a los sustantivos correspondientes, que conservan su autonomía (cf. también 2002).

El *Diccionario de colocaciones del español*, dirigido por Alonso Ramos, por su parte, es fiel al concepto de colocación manejado por la autora en distintos trabajos teóricos, algunos de los cuales hemos re-

visado en este estudio. En este diccionario, que desde 2004 está a disposición del usuario en la web (cf. Alonso Ramos *et al.*, 2010: 369-364 y Alonso Ramos, 2017: 185), podemos hacer diferentes búsquedas accediendo a la pestaña de “Consulta general” o “Consultas avanzadas”. Precisamente en las “Consultas avanzadas” es donde podemos buscar, entre una de sus posibilidades, el coloquativo que proporcionará distintas bases con las que se combina. Y así aparecen colocaciones como *dar brincos*, *dar las gracias*, *dar muestras*, *hacer gala*, *hacer mella*, *hacer público*, etc., aunque en la “Consulta general” no aparezcan como lemas ni *dar* ni *hacer*. Ello se debe a que, “puesto que el núcleo semántico es el de la base, las colocaciones deben ser descritas lexicográficamente en la entrada de la base” (Alonso Ramos, 2013: 59). Por lo demás, los lemas de los que se dispone actualmente en el *DiCE* son nombres, en concreto correspondientes al campo semántico del ‘sentimiento’ (cf. Alonso Ramos, 2017: 185).

Por tanto, como ya hemos expuesto, la caracterización de las combinaciones anteriores como locuciones o colocaciones depende del marco teórico en los que los distintos autores se mueven, aunque lo realmente importante es el acceso a la acepción que se quiere conocer. Es por ello que también es importante considerar –para comprobar su grado de accesibilidad– las fuentes documentales en las que estas propuestas se basan, ya que no es lo mismo basarse en textos literarios que en otras fuentes. En este sentido, el *DFEM* no ofrece datos de la procedencia de las locuciones consignadas, aunque hace hincapié en que se presta bastante atención a la lengua hablada y al habla coloquial (cf. 1994: VII-VIII). Más exhaustiva, en este sentido, es la información que ofrece Penadés Martínez en el *DLVEE*, donde señala que se seleccionaron datos correspondientes tanto a temas de actualidad (en concreto trece textos de la colección *El Papagayo* de la Editorial Temas de Hoy) como a locuciones verbales contenidas en el *Diccionario para la enseñanza de la lengua española* de Vox, el *Diccionario didáctico del español, intermedio* de SM y el *Diccionario Salamanca de la lengua española* (cf. 2002: 11). Por su parte, Alonso Ramos señala que el corpus en el que se basa el *DiCE* procede del *CREA*, aunque para otras informaciones (como es la del nivel del Marco común europeo) se basan en el vaciado de información del Plan curricular del Instituto Cervantes (cf. 2017: 190).

Finalmente, en relación con los destinatarios de estas obras, ha sido, sobre todo, Penadés Martínez quien más se ha ocupado de indicar y, sobre todo, elaborar un diccionario para la enseñanza del español. No obstante, Alonso Ramos señala también que su diccionario constituye una herramienta de aprendizaje –en particular, de ayuda en la redacción– y por eso la versión online de su diccionario ofrece unas actividades didácticas muy útiles para los aprendices de español (cf. 2013: 60-61 y 2017: 192-194).

Así pues, frente a los diccionarios generales en los que nos hemos centrado, los específicos analizados se caracterizan básicamente por la facilidad a la hora de realizar una búsqueda, tanto por parte del hablante nativo como del de *ELE*, y ello independientemente del marco teórico en el que se sostenga la organización de estos diccionarios. Pero en lo que se refiere, sobre todo, al reflejo de la frecuencia de uso de las distintas acepciones contenidas en los lemas y en lo que respecta a la base documental, el *DEA*, por ejemplo, no tiene nada que enviarles a estos diccionarios, básicamente por la cantidad de materiales de prensa y publicaciones variadas de carácter utilitario, como guías, catálogos, prospectos, de los que extrae su corpus, aunque tales materiales no están en soporte electrónico. Esto enlaza con los beneficios del vaciado de ciertos corpora con fines específicos; por eso queremos resaltar aquellos con los que trabajan algunos autores no solo para la enseñanza del español como lengua extranjera, sino para su uso en la traducción, sobre todo del tipo de construcciones como las que nos han ocupado a lo largo de este trabajo, entre ellos los corpora explotados por Vargas Sierra (cf., en particular, 2002: 522-539) o, también en el ámbito de la traducción y de los corpora comparables y bilingües en relación con colocaciones y locuciones, el corpus *ad hoc* de Toledo Báez y Martínez Lorente (cf. 2018: 106-114).

#### 4. Conclusiones

Los diccionarios generales analizados a lo largo de este trabajo, el *DCRLC*, el *DEA* y el *DEA*, consignan, además de otras muchos tipos de acepciones, las correspondientes a las denominadas por estos diccionarios *locuciones* constituidas por un verbo gramaticalizado, pero no registran el concepto de colocación. Como ya hemos señalado, este concepto data de los años noventa si nos referimos a los estudios teóricos en el ámbito hispánico, en los que suele hablarse de colocación en el marco de las construcciones con verbo soporte o, independientemente de estas *CVS*, en el ámbito de las combinaciones adscritas a distintos lenguajes de especialidad.

En este sentido, en una primera parte, hemos analizado, sobre todo, las colocaciones que son a su vez construcciones con verbo soporte; así, hemos expuesto con detalle el carácter vacío de los verbos soporte constitutivos de colocaciones y la naturaleza semántica del sustantivo que los selecciona. No obstante, en muchos casos surge la duda de cómo etiquetar tales construcciones, ya que, si atendemos a la idea inicial de Hausmann de que la base selecciona del colocativo una acepción especial, o, más bien, que el colocativo “ne réalise pleinement son signifié qu’en combination avec une base” (1979: 192), nos encontramos que en las denominadas por algunos autores *colocaciones* donde intervienen verbos como *dar* y *hacer*, tales verbos, que

serían colocativos, no realizan plenamente ninguna acepción. Pero si atendemos al hecho de que sí adquieren un sentido determinado en combinación con su base y que no hay proporcionalidad entre el sentido de *dar* y *hacer* –por mucho que sean considerados verbos vacíos– cuando entran en una combinación u otra, podríamos hablar de *locuciones*.

En el caso de colocaciones en las que ambos elementos conservan su semantismo, partiendo siempre de que la unión conlleva la actualización de un sentido determinado, tanto por parte del colocativo como de la base, nos referimos concretamente a las colocaciones adscritas a distintos lenguajes de especialidad, que constituye una vía de análisis muy abierta, donde, además, no cabe duda de la frecuencia y preferencia de la selección. En cambio, en el caso de construcciones con verbo soporte lo que ha quedado abierta –parece que irremediablemente– es la discusión teórica sobre si estamos, en todos los casos citados a lo largo de este trabajo y en muchos más, ante colocaciones o locuciones. Lo importante, no obstante, es analizar estas combinaciones, que es a lo que creemos que se dedican –dentro de ciertas limitaciones– los diccionarios generales que hemos analizado.

En estos diccionarios, de consignarse una denominación, esta es la de *locución*. Así sucede en el *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*, diccionario que hemos incluido entre los generales porque el contenido es mucho más abarcador y enriquecedor de lo que se expresa en el título. En el caso del *Diccionario de uso del español*, Moliner opta por no utilizar ninguna denominación. Estamos de acuerdo con el hecho de que se trata de un excelente diccionario combinatorio, pero no de uso constatado a partir de un corpus heterogéneo. En cuanto al *Diccionario del español actual*, los autores aluden a varios grupos de locuciones, citadas en diferentes acepciones, en función de la frecuencia de uso, basada en la observación de los datos de una base documental considerable, lo que nos resulta innovador en un diccionario general de la lengua española, pero en ningún caso se utiliza el término *colocación* para aludir a una acepción determinada.

En la praxis lexicográfica de los diccionarios específicos sobre colocaciones y locuciones del español, por su parte, hace ya un par de décadas que asistimos a la proliferación de distintos tipos de diccionarios combinatorios, que pueden ser, generalmente, de locuciones y, particularmente, de colocaciones –entendidas estas con diferentes matices, es decir, atendiendo al papel más o menos limitado que desempeña la selección argumental<sup>21</sup>–. Pero también en el ámbito de la lexicografía relativa a diccionarios de locuciones y de colocaciones parece que hay una puerta abierta en lo que se refiere a su denominación.

---

<sup>21</sup> No ha constituido el objeto de este estudio el contraste entre el *Diccionario combinatorio del español contemporáneo* (REDES) y el DiCE.

ción, y, por tanto, a la estructuración de los mismos, y todo ello –en parte– por convertir estos diccionarios en un trabajo metalexicográfico. Creemos que esto no ocurre, por ejemplo, para el inglés, donde se cuenta con obras lexicográficas como el *LTP Dictionary of Selected Collocations* (cf. Hill y Lewis, 1997), *The BBI Combinatory Dictionary of English. A Guide to Word Combinations* (cf. Benson, Benson y Ilson, 1998) y el *Oxford Collocations Dictionary for Students of English* (cf. Crowther, Dignen y Lea, 2002).

En este escenario, el contraste entre los planteamientos teóricos, la praxis lexicográfica de diccionarios generales como el *DCRLC*, el *DEA* y el *DFEM* y la de diccionarios específicos como el *DLVEE* y el *DiCE* nos muestra que la teoría y la práctica lexicográfica, al menos la general, van por caminos diferentes. Si lo que pretendemos es determinar el papel y la mayor o menor dificultad que construcciones como las que hemos analizado supone para el que consulta una obra lexicográfica, creemos que diccionarios como el *DEA* siguen cumpliendo con una función primordial y propia de un diccionario del español actual: 1) informar sobre usos actuales y frecuentes, en el caso que nos ocupa, de verbos que, como *hacer*, se han gramaticalizado y 2) servir de ayuda a un acercamiento práctico de estas construcciones en lo que se refiere al aprendizaje de uso. Eso no implica que las obras lexicográficas específicas no sean un complemento necesario, útil y rápido de búsqueda de tales construcciones, sino al contrario y, además, que, más allá de su función metalexicográfica, cubran también un objetivo importante.

## 5. Referencias

- ALONSO RAMOS, M. (1994/95): "Hacia una definición del concepto de colocación: de J. R. Firth a I. A. Mel'cuk", *Revista de lexicografía*, 1, pp. 9-28.
- ALONSO RAMOS, M. (1998): *Étude sémantico-syntactique des constructions à verbe support*. Tesis doctoral. Université de Montréal.
- ALONSO RAMOS, M. (2013): "Colocaciones, diccionarios y corpus de aprendices", Casas Gómez, M. (dir.) y Vela Sánchez, R. (coord.), *Eugenio Coseriu, in memoriam. XIV Jornadas de Lingüística*, Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, pp. 57-72.
- ALONSO RAMOS, M. (2017): "Diccionarios combinatorios", *Estudios de Lingüística del Español (ELiEs)*, 38, pp. 173-201.
- ALONSO RAMOS, M. (dir.) (2022): *Diccionario de colocaciones del español*. Disponible en: <http://www.dicesp.com> (Fecha de consulta: 11/02/2022).
- ALONSO RAMOS, M.; NISHIKAWA, A. y VINCZE, O. (2010): "DiCE in the web: an online Spanish collocation dictionary", Granger, S. y Paquot, M. (eds.), *E-Lexicography in the 21st century: New challenges, new applications. Proceedings of ELEX 2009, Louvain-la Neuve, 22-24 october 2009*, Cahiers du Cental, 7, pp. 369-374.

- BENSON, M., BENSON, E. e ILSON, R. (1998): *The BBI Combinatory Dictionary of English. A Guide to Word Combinations*, Amsterdam, Philadelphia: John Benjamins.
- BOSQUE, I. (2001a): "Bases para un diccionario de restricciones léxicas", *Moenia*, 7, pp. 11-52.
- BOSQUE, I. (2001b): "Sobre el concepto de 'colocación' y sus límites", *Lingüística Española Actual*, 23(1), pp. 9-40.
- BOSQUE, I. (dir.) (2004): *REDES. Diccionario combinatorio del español contemporáneo*, Madrid: SM.
- CASAS GÓMEZ, M. (1998): "El Diccionario de uso del español de María Moliner", Casas Gómez, M. y Penadés Martínez, I. (coords.) y Díaz Hormigo, M<sup>a</sup> T. (ed.), *Estudios sobre el Diccionario de uso del español de María Moliner*, Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, pp. 27-69.
- CASAS GÓMEZ, M., PENADÉS MARTÍNEZ, I. (coords.) y DÍAZ HORMIGO, M<sup>a</sup> T. (ed.) (1998): *Estudios sobre el Diccionario de uso del español de María Moliner*, Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz.
- CORPAS PASTOR, G. (1996): *Manual de fraseología*, Madrid: Gredos.
- CORPAS PASTOR, G. (2001): "Apuntes para el estudio de la colocación", *Lingüística Española Actual*, 23(1), pp. 41-56.
- CROWTHER, J.; DIGNEN, S. y LEA, D. (eds.) (2002): *Oxford Collocations Dictionary for Students of English*, Oxford: Oxford University Press.
- CUERVO, R. J. (1953): "Introducción", *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*, Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, Tomo I, pp. III-LIII.
- CUERVO, R. J. (1993): *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*, Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, Tomo V.
- DE MIGUEL, E. (2013): "La polisemia de los verbos soporte. Propuesta de definición mínima", Bernal, E. y Torner, S. (eds.), *Los verbos en los diccionarios*, A Coruña: Anexos de la Revista de Lexicografía, pp. 66-109.
- ESCANDELL VIDAL, V. (2004): *Fundamentos de semántica compasional*, Barcelona: Ariel.
- FIRTH, J. R. (1957): "Modes of Meaning", *Papers of Linguistics 1934-1951*, Oxford: Oxford University Press, pp. 190-215.
- FREGE, G. (1973): "Sobre el sentido y la denotación", Moro Simpson, T. (comp.): *Semántica filosófica: problemas y discusiones*, Córdoba, Buenos Aires: Editorial Siglo XXI, pp. 3-26.
- GARCÍA PÉREZ, V. (2020): *Los verbos soporte y su papel en la formación de colocaciones*. Trabajo Fin de Grado. Universidad de Cádiz.
- GROSS, G. (1989): *Les constructions converses du français*, Genève: Droz.
- GROSS, M. (1981): "Les bases empiriques de la notion de prédicat sémantique", *Langages*, 63, pp. 7-52.
- HAUSMANN, F. J. (1979): "Un dictionnaire des collocations est-il possible?", *Travaux de Linguistique et de Littérature*, 17(1), pp. 187-195.
- HERNÁNDEZ PÉREZ, H. (2014): *La consolidación de hacer como impersonal temporal*. Tesis de Licenciatura. Universidad Nacional Autónoma de México.
- HERRERO INGELMO, J. L. (2003): "Los verbos soporte: ¿gramática o léxico?", Sánchez Miret, F. (coord.), *Actas del XXIII Congreso Internacional de Lingüística y Filología Románicas*, vol. 2(1), Tübingen: Max Niemeyer, pp. 453-468.
- HILL, J. y LEWIS, M. (eds.) (1997): *LTP Dictionary of Selected Collocations*, London: LTP.

- KOIKE, K. (2001): *Colocaciones léxicas en el español actual: estudio formal y léxico-semántico*, Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, Takushoku University.
- LEI, CH. (2020): “Las construcciones con el verbo soporte da (打 “golpear”) en chino”, *Pragmalingüística*, 28, pp. 68-81. <https://doi.org/10.25267/Pragmalinguistica.2020.i28.04>
- LORENTE CASAFONT, M. (2002): “Terminología y fraseología especializada: del léxico a la sintaxis”, Guerrero, G. y Pérez Ramos, F. (eds.), *Panorama actual de la terminología*, Granada: Comares, pp. 159-180.
- MENDÍVIL GIRÓ, J. L. (1990): “El concepto de ‘locución verbal’ y su tratamiento léxico”, *Cuadernos de Investigación Filológica*, 16, pp. 5-30.
- MOLINER, M. (1966): *Diccionario de uso del español*, Tomo I, Madrid: Gredos.
- MOLINER, M. (1967): *Diccionario de uso del español*, Tomo II, Madrid: Gredos.
- MUÑOZ NÚÑEZ, M.ª D. (2007): “Colocaciones y restricciones léxicas: criterios de diferenciación”, Bertolotti, V. et al. (eds.), *Estudios de Lingüística hispánica*, Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, pp. 177-198.
- MUÑOZ NÚÑEZ, M.ª D. (2010): “El uso figurado en algunos casos de unidades plurilexemáticas: colocaciones y compuestos sintagmáticos”, *ELUA. Estudios de Lingüística. Universidad de Alicante*, 24, pp. 253-270.
- MUÑOZ NÚÑEZ, M.ª D. (2017): “Pasado y presente de los diccionarios sintácticos con especial referencia al *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*”, *Estudios de Lingüística del Español (ELiEs)*, 38, pp. 155-172.
- MUÑOZ NÚÑEZ, M.ª D. (2020): “Das Konzept ‘lexikalische Solidari- tät’ bei Eugenio Coseriu und seine Weiterentwicklung in der spanischen Linguistik”, *Beiträge zur Geschichte der Sprachwissenschaft*, 30(2), pp. 277-290.
- PENADÉS MARTÍNEZ, I. (2001): “¿Colocaciones o locuciones verbales?”, *Lingüística Española Actual*, 23(1), pp. 57-88.
- PENADÉS MARTÍNEZ, I. (2002): *Diccionario de locuciones verbales para la enseñanza del español*, Madrid: Arco/Libros.
- PENADÉS MARTÍNEZ, I. (2017): “El concepto de colocación a la luz de las colocaciones del tipo verbo más locución adverbial”, Casas Gómez, M. y Hummel, M. (eds.), *Semántica léxica*, monográfico de RILCE, *Revista de Filología Hispánica*, 33(3), pp. 963-991.
- POLAKOF, A. C. (2007): *Distinción entre colocaciones, restricciones léxicas y locuciones. Construcciones con el verbo ‘dar’* [Tesis de Licenciatura], Montevideo: Universidad de la República.
- QUEREDA RODRÍGUEZ-NAVARRO, L. y SANTANA LARIO, J. (eds.) (1992): *Homenaje a J. R. Firth en su centenario (1890-1990)*, Granada: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada.
- SÁNCHEZ RUFAT, A. (2010): “Apuntes sobre las combinaciones léxicas y el concepto de colocación”, *Anuario de Estudios Filológicos*, 33, pp. 291-306.
- SECO, M. (1979): “El ‘contorno’ en la definición lexicográfica”, *Homenaje a Samuel Gili Gaya (in memoriam)*, Barcelona: Bibliograf, pp. 183-191.
- SECO, M. (1987): “Apéndice A: María Moliner”, *Estudios de lexicografía española*, Madrid: Paraninfo, pp. 207-211.
- SECO, M.; ANDRÉS, O. y RAMOS, G. (1999): *Diccionario del español actual*, Madrid: Aguilar.
- TOLEDO BÁEZ, M.ª C. y MARTÍNEZ LORENTE, R. (2018): “Colocaciones, locuciones y compues-

- tos sintagmáticos bilingües (español-francés) sobre diabetes en el corpus comparable *Cor diabicom*", *Panace@: Revista de Medicina, Lenguaje y Traducción*, 19(47), pp. 106-114.
- VAL ÁLVARO, J. F. (1999): "La composición", Bosque, I. y Demonte, V. (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid: Espasa, vol. 3, pp. 4757-4838.
- VARELA, F. y KUBART, H. (1994): *Diccionario fraseológico del español moderno*, Madrid: Gredos.
- VARGAS SIERRA, C. (2002): "Utilización de los programas de concordancias en traducción especializada", Comisión Europea (comp.): *El español, lengua de traducción. Actas del I Congreso Internacional, Almagro, 12-14/05/2002*, pp. 522-539. Disponible en: [https://cvc.cervantes.es/lengua/esletra/pdf/01/036\\_vargas.pdf](https://cvc.cervantes.es/lengua/esletra/pdf/01/036_vargas.pdf)
- ZULUAGA OSPINA, A. (1980): *Introducción al estudio de las expresiones fijas*, Frankfurt-am-